Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2013
PROVISIÓN DE OXIGENO PARA ISEPOL (ID 248.580)

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 16/2013, "Provisión de Oxigeno para ISEPOL", a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de la ofertas según Acta N° 31/2013 de fecha 14 de marzo del corriente siendo las 09:10 horas, conforme con el siguiente detalle:

GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	**G. 4.368.000.-** (Guaraníes cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil).-

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que la firma GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A. Cumple con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a la evaluación económica (precio) para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42191711-001	Aire Medicinal	112	Mt.3	Cilindro de Acero	Gasmetal	Paraguay	39.000	4.368.000
TOTALES									4.368.000

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de los tres mejores precios.

DOCUMENTACIONES	CRITERIO
a) Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, de acuerdo al Anexo 2;	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple
h) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el formato establecido en la Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007.	Cumple
i) Matricula de Comerciante (Unipersonales)	No Aplica
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores (ANEXO)	Cumple
k) Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
l) Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	Cumple
m) Especificaciones Técnicas.	Cumple
n) Patente Municipal Comercial vigente a la fecha presentación de ofertas.	Cumple
o) Copia de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales de prestación de servicios similares;	Cumple
p) Para los Fabricantes Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad solicitada, o; para los Representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple
q) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
r) Certificado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricante y Control emitido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria.	Cumple
s) Certificado de Registro y Habilitación como importadora y Distribuidora de dispositivos Médicos emitido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria.	Cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A., se ajusta y cumple con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

4.1 Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

La empresa GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A., cumple con esta etapa de la evaluación.

4.2 Experiencia:

a) La empresa oferente deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en el rubro de los productos ofertados. Dicha experiencia se acreditara mediante Contratos de Provisión de Bienes y Servicios.

Verificado la documentación presentada se comprueba que la empresa GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A., cumple con esta etapa de la evaluación

La empresa GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A., cumple con esta etapa de la evaluación.

4.3 Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera el oferente deberá presentar el balance de los tres últimos ejercicios (2009-2010-2011) y se consideraran los siguientes índices:

Promedio de Ratio de:	Valores
Liquidez	2,66
Endeudamiento	0,34
Rentabilidad	0,33
Capital integrado	400.000.000

La empresa GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A., cumple con esta etapa de la evaluación.

4.4 Criterios de desempate:

De la verificación realizada, el Comité concluye que no se aplica el margen de preferencia en ninguno de los Ítems por no darse ninguna de las condiciones establecidas en la ley 4558/11.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las verificaciones realizadas a la empresa GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A., que ha presentado todos los documentos requeridos en el

Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia considera pertinente **ACEPTAR** su oferta, por cumplir satisfactoriamente con lo requerido conforme al análisis realizado.

Por tanto el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a las ofertas que reúnen todas las condiciones legales y técnicas requeridas, que corresponden a la firma:

GREPSA – Grupo Empresarial del Paraguay S.A., por el monto total de **G. 3.471.000.-** (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y un mil), aclarando que se descontaron las cantidades inicialmente solicitadas ajustándolo a la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant. Inicial	Cant. Adj	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42191711-001	Aire Medicinal	112	89	Mt.3	Cilindro de Acero	Gasmetal	Paraguay	39.000	3.471.000
TOTALES										**3.471.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 14:35 horas, en la fecha indicada más arriba, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

CELESTINO LÓPEZ GIMÉNEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero- Prog. 2.4 Formación y Capacitación